



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012

ASISTENTES

Alcaldesa Presidente:

D^a. Amalia Romero Benítez.

Concejales P.S.O.E.:

D. Francisco González Cabaña.

D. Manuel J. Moguel Pérez.

D^a. Ana M^a. García Macias.

Sebastián Sánchez Estudillo

D^a. M^a. José Estudillo Legupín.

D^a. Isabel M^a. Coronil de la Cruz.

Concejales P. P.:

D. Vicente Peña Romero.

D. Leonardo Ruiz Estudillo.

D. Roberto Ríos Fernández.

D^a. Isabel Ortega Rodríguez.

D. Manuel Montiano Ruiz.

SECRETARIA GENERAL:

D^a. P. Beatriz Navea Tejerina.

NO ASISTE Y EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a. Herminia Moguel Gallardo

En Benalup Casas Viejas siendo las 13 horas del día 27 de enero de 2012 y bajo la Presidencia de D^a. Amalia Romero Benítez, Alcaldesa Presidente de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobado por la Secretaria General la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto y se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Por la Alcaldía se pregunta si algún concejal tiene alguna objeción que formular respecto las actas repartidas.

Toma la palabra el Concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz indicando que ha encontrado un fallo en el acta de 25 de noviembre, en la pagina 3

párrafo 6, en donde hay un paréntesis con puntos suspensivos que se supone que tiene que venir el nombre del pueblo el ayuntamiento de Benalup Casas-Viejas y viene vacío como si fuera un cortar y pegar, por lo demás bien.

Con esta salvedad, fueron aprobadas las actas.

Por la Alcaldía se propone que antes de pasar al punto segundo del orden del día, se trasladarle la felicitación de la Corporación a la concejala del grupo Popular, D^a. Herminia Moguel Gallardo, por el nacimiento de su hija que fue en el día de ayer.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN MEMORIA VALORADA PARA SU INCLUSION EN EL PLAN PECES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Fue vista la memoria valorada de la obra de Sustitución de Acerado en C/ Fernández Viaga y Senado, consistente en los trabajos de sustitución de acerado de las mencionadas calles. El presupuesto de esta memoria asciende a 26.617,94€ de las cuales corresponde a mano de obra 21.736,52€ y a materiales y maquinaria 4.136,80€.

La mano de obra a contratar se estima en 26 operarios a repartir de la siguiente forma:

- 9 operarios la primera quincena.
- 9 operarios la segunda quincena
- 8 operarios la tercera quincena.

El plazo de ejecución de las obras será de 45 días.

La Corporación por unanimidad de los señores asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada de las obras de Sustitución de Acerado en C/ Fernández Viaga y Senado con un presupuesto total de 26.617,94€.

SEGUNDO: Solicitar a la Excm. Diputación Provincial la inclusión de esta memoria valorada en el programa de empleo para colectivos en emergencia social 2012.

PUNTO TERCERO: MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR

Toma la palabra el Concejal del grupo popular, D. Roberto Ríos Fernández que da lectura a la siguiente moción: "Al amparo de la legislación vigente, eleva al Pleno para su conocimiento y debate la siguiente Moción:

RUTA DE LA MORITA:

De todos es sabida la afición de nuestros vecinos a caminar. Es sumamente notable la cantidad de personas que vemos diariamente caminando por el Padrón de la Yeguada, por el Teatro, etc. Nosotros proponemos que se cree una ruta que sirva tanto para los benalupenses como para las personas que quieran visitar nuestra localidad. La ruta es la siguiente y consta de 5 Km. aproximadamente.

Comenzamos por la calle la Torre, continuar hacia la entrada del campo de golf y la Torre de la Morita. Desde aquí tenemos vistas a la Laguna de la Janda y a pueblos vecinos como Tahivilla y Facinas. También en días claros se pueden ver las montañas de África. Nos permite pasar justo por la puerta de la Torre de la Morita, vestigio de antiguos pobladores árabes. Continuamos hacia adelante por la cañada que cruza el arroyo de Beancos para salir a la carretera Benalup-Vejer. Una vez aquí aprovechamos la antigua carretera hacia Benalup. Desde esta carretera acaba faltando aproximadamente unos 780 metros para acabar nuestro recorrido por lo cual sería necesario construir un sendero entre la carretera y el Campo de Golf-las Alondras, para terminar en la rotonda del Tajo.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Desde nuestro punto de vista creemos que esto no es un proyecto demasiado costoso, siendo lo más caro el ponton para cruzar el arroyo y el sendero que transcurre hasta el final del trayecto.

Podemos definir el sendero en 4 trayectos:

-Trayecto 1: Calle la Torre-Morita, este tramo no necesita de ninguna obra importante, solo el limpiado de la maleza existente en la colada y el bacheo del carril. Nuestra prioridad es que esté lo más natural. En cuanto a ornamentación adicional, algunas incorporaciones como dos bancos de madera y dos papeleras.

-Trayecto 2: Morita-carretera Benalup, Vejer. Actualmente esta parte de la colada se encuentra totalmente cerrada por la vegetación. La actuación aquí sería de desmonte y poda de arbusto y la construcción de un puente de hierro o madera de aproximadamente 6 metros de longitud, apto para caminantes, bicicletas y caballos. Quizás esta sea la parte más bonita del sendero. De aquí hasta la carretera solo habría que desbrozar y bachear hasta la altura del pozo que nos abastece.

-Trayecto 3: Tramo de la antigua carretera. Este tramo no hace falta ninguna ejecución, una simple limpieza de matorral y una barandilla de madera que nos resguarde del talud de la carretera.

-Trayecto 4: Sendero paralelo al campo de golf-las Alondras. A nuestro entender este es el tramo más costoso. Necesitaríamos hacer un vial parecido a carril bici que existe en Alcalá de los Gazules.

Creemos que un proyecto viable y puede ser el principio de una red de senderos en nuestro municipio.

Por ello propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.-Se solicite permiso para la limpieza y desbroce de matorral.
- 2.-Se haga un estudio económico.
- 3.-Se soliciten las ayudas pertinentes a las correspondientes instituciones implicadas, llámese Diputación, Junta de Andalucía, o donde proceda.
- 4.-Se lleva a cabo la realización de dicho sendero."

Interviene a continuación el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco González Cabaña agradeciendo a quien haya hecho el trabajo pues la propuesta de senderos siempre es buena. Esto tiene algunos inconvenientes, vamos a empezar por el final ya que éste no es el principio de una red de senderos en nuestro municipio, porque ya hay senderos en Benalup. Toda propuesta de habilitar senderos siempre es buena. Costoso es, sobre todo el cuarto tramo en el que hay que ver si entre la carretera y el vallado cabe un camino de este tipo, cosa que yo dudo teniendo en cuenta que tiene que haber una cuneta también. A mi toda propuesta que sea de crear un espacio para que la gente pueda caminar, hacer rutas a caballo, en bicicleta etc., me parece muy bien. Hasta tal punto me parece bien que me he traído un artículo publicado en prensa en donde se indica que la Diputación ha firmado un acuerdo con los grupos de desarrollo rural el de la campiña de Jerez y con el de la comarca de la Janda para materializar nuevas rutas en la provincia de Cádiz, que son respetuosas con el medio ambiente y que están ligadas a la práctica deportiva. Lo que se propone es rehacer la moción en el sentido de unirla a una petición a diputación para que la incorpore mediante un convenio que se firme con grupo de desarrollo rural de la Janda interior.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

En cuanto a solicitar permiso para la limpieza y tala del matorral, es un poco empezar la casa por tejado porque lo primero es lo segundo que planteas en la moción, que se haga un estudio económico, y cuando tengamos el estudio, se solicitarán las ayudas pertinentes a las instituciones. Por todo ello creo que primero sería pedir en esta moción que la Diputación incorpore esta ruta que estas planteando mediante un convenio similar como los que ha firmado con el GDR, la Janda Litoral y con la Campiña de Jerez. Si Diputación nos incluye esta ruta en un Convenio ya se encargaría Diputación de solicitar las subvenciones pertinentes. Estamos de acuerdo con plantear la firma de un convenio para adaptar la ruta de Benalup a la Torre de la Morita.

Interviene el concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero cuestionando en el supuesto que Diputación no acepta esta propuesta de firmar el convenio, ¿Podría el Ayuntamiento asumir el compromiso de ejecutar estos trabajos poco a poco?

Le contesta el Sr. Portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña indicándole que con motivo de las dificultades económicas que estamos atravesando y problemas competenciales, no podemos asumir el compromiso de arreglarlos ya que no podríamos cumplirlo. Afecta a cañadas, vías pecuarias que requiere autorización de la Junta de Andalucía.

Finalizadas las intervenciones, sometida esta moción a votación pero con su nueva redacción de solicitar a la Excm. Diputación Provincial que se incluya en un Convenio a firmar con el GDR La Janda Interior el arreglo de la ruta Benalup- Torre de la Morita, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

PUNTO CUARTO: MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA

1ª.- MOCIÓN DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificialmente del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas propone para su aprobación los siguientes



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.- Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz."

Interviene el Concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero indicando que su grupo va a votar a favor ya que estamos totalmente de acuerdo, no es el momento para que se hagan recortes y menos en Benalup que hay mucha gente que lo esta pasando mal.

2ª.- Por el Concejal portavoz del grupo municipal socialista, D. Francisco González Cabaña, se da lectura a la siguiente moción para su aprobación por el pleno si procede:

"La entrada en vigor de la Ley de Ordenación Urbanística, el 20 de enero de 2003, supuso en nuestra comunidad un profundo cambio normativo en el régimen de implantación en el suelo no urbanizable andaluz.

El origen y expansión de estas edificaciones es un fenómeno complejo, extendido por toda la comunidad, y que presenta una sinfín de situaciones físicas y jurídicas diferentes. La resolución de estos casos suele ser tremendamente larga y compleja.

A la hora de abordar esta problemática nos encontramos con problemas como la ausencia de cuantificación real del número de viviendas en situación irregular o la enorme diversidad de situaciones jurídicas que encontramos.

La práctica urbanística de los últimos años ha permitido la implantación de un volumen importante de viviendas al margen de la legalidad urbanística.

Dada la situación creada, el Consejo de Gobierno aprobó en su reunión de 10 de enero el *Decreto por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, cuyo objetivo principal es la clarificación del régimen aplicable a las distintas situaciones, estableciendo los requisitos esenciales para su reconocimiento por el Ayuntamiento y su tratamiento por el planeamiento urbanístico.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Con este decreto se pretende dar una respuesta concreta a cada situación jurídica y urbanística en las que se encuentren las edificaciones, asentamientos y habitas rurales diseminados (HRD) del suelo no urbanizable de Andalucía.

En la norma se clarifican las diversas situaciones en que pueden encontrarse las edificaciones a fin de regular el régimen aplicable a cada situación y, especialmente, a las edificaciones aisladas ilegales para las cuales ya ha prescrito la posibilidad de actuación de la administración, es decir, no es posible su demolición.

La aplicación de este decreto requiere de un importante esfuerzo municipal en labores administrativas de gestión, planificación y de disciplina urbanística ante supuestos flagrantes de incompatibilidad con el régimen urbanístico municipal o supuestos de imprescriptibilidad de infracciones urbanísticas.

El papel de la administración local, tal y como establece la norma, debe ser activo. Cada edificación aislada debe contar con una resolución del ayuntamiento mediante la que se clarifique su situación y las posibilidades de acceso a servicios, bien mediante la licencia de ocupación para las edificaciones legales o legalizables, o bien mediante una resolución de su situación de "asimilado al régimen de fuera de ordenación". Para estas últimas, tras la preceptiva resolución del Ayuntamiento, se reconocerán y se facilitará el acceso a los servicios básicos y al registro.

El decreto no permite una regularización injustificada. No se permitirá que se regularicen edificaciones ubicadas en suelo protegido, suelos con riesgos naturales, edificaciones incursas en procedimientos judiciales o construidas al margen de la ley, cuya infracción no haya prescrito.

En definitiva, la norma trata de dar una mayor garantía jurídica a los propietarios y a los ayuntamientos, así como dar una respuesta a las demandas de servicios para las edificaciones ilegales que no se puedan demoler.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Apoyar el *Decreto por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía* por dar respuesta a un problema complejo y extendido.

Segundo.- Dotar de medios materiales y humanos a los servicios de disciplina urbanística municipales, con el objeto de que pueda llevarse a cabo una correcta aplicación e interpretación del decreto anterior.

Tercero.- Exigir, en su caso, a la Diputación Provincial que, de conformidad con lo establecido en la LAULA, facilite los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo las tareas de disciplina urbanística y ambiental para la correcta aplicación de los preceptos contenidos en el decreto citado.

Cuarto.- Solicitar la colaboración técnica de la Dirección General de Inspección, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para que nos facilite un



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

diagnóstico aproximado del nivel de implantación de edificaciones y/o asentamientos, en el suelo no urbanizable del municipio.”

-Toma la palabra el concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero, indicando que su grupo está de acuerdo con que se regularicen situaciones de hecho, el tema de las viviendas fueran de ordenación es un problema general aunque a Benalup le afecte en poca proporción. Lo que nosotros pensamos es que las cosas se han hecho un poco de forma rápida y mal, un poco en clave electoral porque ahora lo que queda es realmente dos meses para las elecciones andaluzas. Es más en el mismo documento se reconoce que es casi imposible repoblar la legalidad urbanística en todas partes porque incluso muchos de esos delitos han prescrito, por otro lado se le echa una carga mas al ayuntamiento y yo creo que no es el momento de que se le eche otra carga mas al ayuntamiento por los momentos en los que estamos pasando. Nosotros, es verdad de que estamos a favor de que legalicen situaciones que son insostenibles, pero no podemos apoyar este decreto, por un lado, porque es electoralista y por otro lado, porque pensamos que es de una difícil aplicación porque no se puede actuar de forma igualitaria igual en cada caso ya que cada unos tiene su particularidad. En definitiva podemos estar de acuerdo con el tercer y el cuarto punto de la moción, pero no podemos apoyar el primero porque no es verdad que el Decreto de una verdadera respuesta al problema y no podemos estar de acuerdo con el punto segundo porque en los tiempos actuales es inviable fomentar lo gastos. También nos preguntamos ¿Qué es lo que va a pasar con las personas que tienen una vivienda ilegal y que ya han sido sancionadas, que han pagado y con los expedientes sancionadores que ya están abiertos y que van a seguir adelante? Seria injusto que las personas que tienen ahora una vivienda ilegal se le arregle el problema y a los que hayan pagado sus sanciones por el mismo problema se le deje con esa carga. Vemos que cada situación debe de ser distinta y que se debería actuar de forma especifica en cada uno de los casos y no de forma general como se establece en el decreto. Nuestro voto va a ser la abstención.

Interviene nuevamente el concejal portavoz del grupo socialista, D. Francisco González Cabaña indicando que le resulta difícil que se pueda estar de acuerdo con el punto tercero y el cuarto de la moción y no con el primero. Ya sé que la posición vuestra es difícil porque habéis estado muchos años intentando convencer a los propietarios que ibais a arreglarles el problema de las viviendas ilegales de Malcocinado, y ahora resulta que es el gobierno socialista el que ha dado el paso para solucionar el problema, yo no se si esto será electoralista o no, lo que sí es un instrumento para resolver el problema y el hecho en que se produzca antes de las elecciones, la medida no es ni mas mala ni mas buena. Yo tengo declaraciones de Javier Arenas en la que especifica la necesidad de la regularización de un número importante de edificaciones que ahora mismo son ilegales. Yo entiendo que no estéis de acuerdo por que lo hace un gobierno socialista que es el que estas gobernando ahora mismo en Andalucía. Si gobernara el Partido Popular, lo tendría que hacer. Lo que si es verdad es que este decreto responde a una demanda que se ha planteado en un sector de la sociedad andaluza, que son los propietarios de esas viviendas y que quieren resolver el problema. Lo que van a tener los ayuntamientos con esta reforma es poder percibir unos ingresos que



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ahora mismo no tienen. Es un decreto que en parte responde a lo que demanda el partido popular. Probablemente el partido popular habría hecho un decreto de otras características y que a mi no me hubieran gustado parte del mismo. Me parece un poco incoherente que estéis a favor del punto 3º y 4º y no del primero. Vamos a mantener reuniones con el Ayuntamiento de Medina Sidonia para ver en que medida se pueden regularizar las viviendas que afectan a nuestros vecinos.

Interviene nuevamente el concejal portavoz del grupo popular, D. Vicente Peña Romero indicando que su grupo no se está oponiendo a la moción en sí, si no que simplemente nos estamos absteniendo y que tampoco nos afecta que sean los socialistas los que tomen la decisión y que esto no es problema que ha amanecido de la noche a la mañana. Es un problema que dura ya muchos años y que la competencia urbanística es de la Junta de Andalucía, gobernada por el partido socialista y es la que debería de haber tomado las decisiones en su momento y creo que por lo tanto la responsabilidad era de ellos. Nos abstenemos porque no lo vemos claro.

Sometida a votación, esta moción fue aprobada por 7 votos a favor de los concejales del grupo socialista y 5 abstenciones de los concejales del grupo popular.

3ª.- Francisco González Cabaña, como portavoz del Grupo Socialista en la Excm. Diputación de Cádiz, presenta al Pleno la siguiente Proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos últimos días se ha presentado en esta Excm. Diputación Provincial un programa destinado a paliar la crisis económica y el alto nivel de desempleo que están provocando situaciones de emergencia social en la provincia. Para acceder a este programa, se ponen en marcha convenios con los ayuntamientos que recojan proyectos de rehabilitación urbana encaminados a la mejora de equipamientos e infraestructuras sociales, rehabilitación de espacios degradados y polígonos industriales municipales, impulso de la movilidad urbana y la eliminación de barreras arquitectónicas y la reforma de zonas urbanas. Desde las filas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial nos preguntamos cuántas actuaciones puede hacer el alcalde o la alcaldesa de un pueblo con aportaciones económicas que no llegan ni a los 30.000 €, cantidad a todas luces insuficiente para conseguir tan grandes propósitos como planteaban el Gobierno provincial a la hora de "vender" este proyecto a la ciudadanía.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone al pleno los siguientes

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

1. Que el Programa de Empleo para Colectivos en Emergencia Social (PECES), cuente con un presupuesto anual de al menos 5 millones de euros de inversión y que se incorpore al mismo no solo a los municipios de menos de 20.000 habitantes sino también a los que tienen hasta 50.000 habitantes.
2. Que la Diputación busque los recursos en la Administración Autonómica y la Administración del Estado.
3. Que el Señor Presidente de la Diputación retire las manifestaciones hechas en rueda de prensa sobre contrataciones a dedo realizadas durante la etapa de gestión socialista en la Corporación."

Toma la palabra en este punto el concejal del grupo popular D. Manuel Montiano Ruiz indicando que este punto quería intervenir él. Nosotros en esta moción no vamos a votar a favor porque no nos parece el lugar idóneo tal como esta planteada. El punto 3, como bien a dicho el portavoz del partido socialista, se deberá debatir en la Diputación, porque hacerlo aquí no tiene sentido. En cuanto al punto primero de solicitar que se incorporen al programa los municipios de hasta 50.000 habitantes s de 20 mil habitantes yo creo que tampoco nos corresponde a nosotros en el sitio en el que estamos sentados en este momento. Lo que vosotros no podéis pedir es que mi partido traspase fondos de un plan de empleo en el cual cree porque tiene más recorrido y más futuro para un plan que no tiene el mismo futuro y que bueno cada administración tiene que hacer su esfuerzo.

Hay un procedimiento aprobado que ya el portavoz conoce, que puedo entender que es muy en farragoso, pero es la única forma de repartir el dinero, si no como se garantiza la objetividad. Yo entiendo que es poco dinero y que es un procedimiento farragoso porque ya lo he leído y se en que consiste. Yo aquí propondría que habláramos de empleo, que bastantes problemas tenemos de empleo en benalup o todo lo que ustedes quieran pero en este punto concreto vamos a dar las gracias del esfuerzo que están haciendo para solucionar parte del problema. Los parados pueden ser iguales ahora con Rajoy que antes con zapatero pero lo que ahora estamos soportando los ayuntamientos y las diputaciones en este caso es la devolución del dinero que le vino de más por la falta de intuición de Zapatero. Esta carga la tiene que sufrir la Diputación que tiene que devolver 8 millones de euros de la liquidación negativa del PIE del año 2008 y eso también hay que tenerlo en cuenta porque el dinero que hay es el que hay, cada uno es responsable con lo que le toca.

Interviene nuevamente el concejal portavoz del grupo socialista indicando que no está de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el Concejal del grupo popular en el sentido que este es el sitio apropiado para pedir dinero al Presidente de la Excm. Diputación, el cual acusó a los ayuntamientos de realizar las contrataciones a dedo, las tres cuestiones que planteamos en la moción son necesarias y justas. El tema que has comentado que Diputación tiene que devolver 8 millones de euro y por ello no puede liberar más dinero para este plan no es cierto ya que cuando dejé la Presidencia había mucho más dinero y los 08 millones son calderilla y además se devolverán en arios plazos. Lo que tu grupo plantea es



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

solamente una excusa. Yo tengo fe en el futuro y tengo fe en que el Partido Popular pueda hacer un plan bueno pero la que se puede liar con este procedimiento es muy grande.

Finalizado el debate, se somete a votación la moción siendo aprobada por los votos a favor de los 7 concejales del grupo municipal socialista y los votos en contra de los 5 concejales del partido popular.

PUNTO QUINTO: RELACION DE DECRETOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Por la Alcaldesa se da cuenta de la relación de decretos expedidos por la misma desde la celebración del último pleno ordinario. La Corporación se da por enterada.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- En relación con el campo de fútbol, que hemos visto que esta muy deteriorado y queríamos saber como se ha llegado al actual deterioro del mismo, si se están realizando las labores de abonado y creemos que el problema puede ser por la dejadez, y cuales son las opciones previstas para recuperarlo.

Interviene Sebastián Sánchez Estudillo indicando que cuando los técnicos del ayuntamiento me plantearon el problema del campo de fútbol contactamos con el campo de golf que es el que nos hace los tratamientos y es lo que se ha hecho, incluso se tuvo que suspender la liga parcialmente y eso se hizo antes de noviembre y en mayo vuelve a hacer otro tratamiento.

2º.- En cuanto a la lista de proveedores pendientes de cobro que no están incluidos en la lista de los que se van a pagar con los fondos ICO, cuanto tiempo hace que se les debe y si se les va a poder pagar en este año.

Se contesta por la alcaldía que se le dará respuesta por escrito en el siguiente Pleno Ordinario.

3º.- Solicita información sobre la deuda total del Ayuntamiento con bancos y proveedores.

Por la Alcaldía se indica que se contestará por escrito en el próximo pleno.

4º.- ¿Está previsto el pago de las deudas en que tiempo y forma y como se va a efectuara el mismo?

Le contesta la alcaldía que con los recursos que tenemos los vamos repartiendo con los proveedores, con mucho de ellos tenemos calendario de pagos que vamos cumpliendo a destiempo pero vamos cumpliendo, también le damos la opción si son empresas de aquí que compensen con los impuestos municipales y lo poco que recibimos pues lo vamos repartiendo a los proveedores.



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11,190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

5º.-Podría constituirse una comisión municipal para hacer la valoración de ingresos y gastos de este año que fuera proporcional a la composición de los dos grupos políticos, ello facilitaría la negociación política y consensual del presupuesto para salir definitivamente de la crisis financiera. Cuales son los recortes presupuestarios que preferentemente se van a proponer.

Por la Alcaldía se contesta que el presupuesto precisamente no se ha aprobado porque estamos pendientes de recibir la liquidación del 2011 del Servicio Provincial de Recaudación y estamos haciendo un trabajo de ajustes para que el presupuesto el mas real posible y ajustado a la realidad económica de este ayuntamiento. En cuanto al sueldo de los trabajadores, hasta el momento vamos pagando y no hay ningún trabajador que no haya recibido el paga de su nomina. No sabemos lo que pasará dentro de unos meses. Ahora mismo este ayuntamiento esta al corriente con la seguridad social, con hacienda y vamos pagando por ejemplo el tema de Endesa conforme vamos pudiendo. En cuanto lo de crear una Comisión Municipal es un tema que es responsabilidad del equipo de gobierno y el equipo de gobierno como tal es, el que tiene que plantear una propuesta de presupuesto y un anteproyecto de presupuesto y que vosotros supervisáis. Las comisiones informativas se convocan dentro de los márgenes establecidos en la ley.

6º.- ¿Está previsto mantener la vaquilla en las fiestas?

Le contesta la alcaldía que se mantiene la vaquilla.

7º.- ¿Para cuando está previsto que se inaugure la pasarela del Celemín?

Se le contesta que todavía no se sabe pero se informará.

8º.- ¿Que ocurre con el proyecto de arreglar la carretera del castaño, se quedo parado y no se sabe nada.

Interviene el Teniente de Alcaldesa, D. Francisco González Cabaña indicando que la obra quedo parada con los presupuestos, se ha planteado en alguna ocasión la posibilidad de incorporarla en los mismos pero hasta ahora no ha habido posibilidad de incorporarla. Lo que si se terminó fue el estudio de trazados

9º.- En cuanto al puente del celemín que ya esta prácticamente terminado, ¿cuando se inaugurará?

Le contesta el Sr., Teniente de Alcaldesa, D. Francisco González Cabaña indicando que mucho se teme que no se va a poder inaugurar por la convocatoria de las elecciones. Está ya prácticamente terminado.

10.- La última pregunta es con respecto a un préstamo que ha solicitado el ayuntamiento a Banca Cívica en los meses anteriores de 250.000 euros y queríamos saber cuanto debe el ayuntamiento a las entidades bancarias

Por la Alcaldía se le contesta que no se trata de un préstamo nuevo sino de una renovación de una operación de tesorería que tenia el vencimiento 31 de diciembre.



**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera. SN-11.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y para terminar preguntar si se han tomado medidas por si vuelve a llover fuerte para que no vuelva a ocurrir las inundaciones en la Avda. de Andalucía.

Le contesta D. Sebastián Sánchez Estudillo indicándole que la empresa aqualia, a una arqueta que había al principio se le ha metido una válvula para que en caso de llover mucho, el agua que va hacia abajo se desvié hacia el tajo para evitar inundaciones. Hay un proyecto de hacer unos badenes en la calle monasterio del cuervo para desviar el agua hacia la calle nueva para que no se vaya toda el agua la calle de enfrente.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, por la alcaldía se da por terminado el acto y la sesión fue levantada a las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.
LA ALCALDESA**

LA SECRETARIA GENERAL